



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 29 de marzo del 2024

VISTO

El Expediente N° 24-005692-001, que contiene el Memorándum N° 086-2024-D-HH, de fecha 26 de marzo del 2024 sobre la asignación temporal de funciones, en adición a sus funciones como Coordinador de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Huaycán al servidor nombrado, CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO, de cargo médico cirujano, servidor público nombrado del Hospital de Huaycán y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de Ordenación del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, el mismo que en sus Artículos 74° y 75° establece que la asignación permite precisar las funciones que desempeña un servidor según el Nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del servicio Civil;

Que el Artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los Órganos Administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien asigne la autoridad competente;

Que el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA establece en el artículo 128 que los Hospitales son Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de las Redes Integradas de Salud de su jurisdicción, desarrollando los procesos de recuperación y rehabilitación, apoyando la gestión de promoción de la Salud y prevención y control de riesgo de enfermedades, en calidad de Órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, considerando en el acápite m) al Hospital de Huaycán;

Que con Resolución Directoral N°231-2019-ETPR-UAD-HH, de fecha 20 de diciembre del del 2019 se asigna las funciones de Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Huaycán a la servidora pública profesional, LUSMILA AIS ESPINOZA CRISTOBAL de cargo presupuestal Obstetra, Nivel 1, personal nombrado del Hospital de Huaycán, Resolución que fue dejada sin efecto;

Que el D.S.005-90-PCM, Reglamento del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, **siendo esta asignación de naturaleza temporal** y es determinada por necesidad Institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones considerando su formación, capacitación, experiencia, concordante por lo dispuesto en el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;



Con el Visto Bueno del jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

En conformidad con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones durante el año Fiscal 2024 a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar Acciones de Personal, por lo que corresponde emitir el acto Resolutivo;

SE RESUELVE:

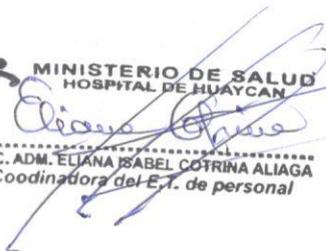
Artículo 1°.-ASIGNAR TEMPORALMENTE Con Eficacia Anticipada, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación a partir del día 26 de marzo del 2024 al servidor nombrado **CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO** personal nombrado de cargo médico cirujano, nivel presupuestal 16, del Hospital de Huaycán.

Artículo 2°.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a las partes interesadas, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

Artículo 3°.-Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan en cumplimiento a la Ley para este tipo de acciones de personal como la recepción y entrega de cargo.

Artículo 4°.-Disponer que Comunicaciones e Imagen Institucional publiquen la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

TEC. ADM. ELIJANA ISABEL COTRINA ALIAGA
Coordinadora del E.T. de personal

Distribución:

- UADM
- Cont. Asistencia.
- P y Remuneraciones.
- E.T. Economía.
- Legajos.
- Interesados
- Archivo

